

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1257.

CHIGUAYANTE, 03 JUL 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 26 de marzo de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña VERONICA SANDRY SEPULVEDA VALLEJOS RUT: 8.931.836-K, Planta Jefatura grado 08°, dependiente de la dirección de Secretaria Municipal, el derecho a percibir asignación familiar.
  - 2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FLORENCIA A. GRANDON SEPULVEDA	HIJA	24/05/2013	31/12/2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/ppi Distribución:

Alcaldía

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.



ALCALDE

JIO RIVAS VILLALOBOS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. I 3 JUL. 2013. HORA M 35
PROCEDENCIA. Alcala. A